

BOLETIN 93

07 de octubre de 2010



LA CREDENCIAL DE ELECTOR CON EL 03 SERÁ VALIDO EL DOMINGO 10 EN MUXUPIP, SIEMPRE Y CUANDO EL PROPIETARIO ESTÉ EN LA LISTA NOMINAL. APRUEBAN LINEAMIENTOS DEL PREP QUE HARÁ EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.

- La unidad marcadora utilizada el 16 de mayo pasado, se adecuará para su uso en la jornada extraordinaria.
- Guardan un minuto de silencio en memoria de Don Asís Abraham Dáguer quien falleció ayer.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) acordó hoy difundir, a través de diferentes medios, en el municipio de Muxupip, que la credencial de elector con fotografía cuyo último recuadro es el número 03 será válida para emitir el voto en las elecciones extraordinarias del próximo domingo 10 de octubre, siempre y cuando su titular aparezca en la lista nominal definitiva.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, también se aprobaron los lineamientos específicos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) durante la jornada extraordinaria de Muxupip cuya aplicación estará a cargo del Departamento de Informática de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, ambos del propio Instituto.

Una vez procesada y validada la primera acta del PREP y/o a partir de las seis de la tarde del día de la jornada se publicarán los resultados en la página de Internet del Instituto: www.ipepac.org.mx. Capturada la

información de la última acta, el consejero presidente, Fernando Javier Bolio Vales dará a conocer el único informe relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En la sesión de hoy, se determinó que en la sección electoral 688, que cuenta con dos casillas, los integrantes de las mesas directivas que actúen como funcionarios electorales y cuyo nombre aparezca en la lista nominal correspondiente a una casilla distinta a la que fungen como funcionarios, podrán ausentarse de su casilla con el único fin de ejercer su voto en la que le corresponda, siempre y cuando dicha casilla se encuentre ubicada en el mismo domicilio y sección electoral.

También se autorizó el formato para integrar la relación de los ciudadanos que aún contando con su credencial para votar con fotografía no podrán ejercer su derecho al voto, por no encontrarse incluidos en la lista nominal con fotografía, al momento de acudir a emitir su sufragio.

Finalmente, el Consejo General ordenó a la Junta General Ejecutiva del Instituto, realizar lo conducente para que la marcadora de credenciales que se empleará durante la jornada electoral de éste domingo 10 de octubre sea modificada y ajustada para el marcaje de las credenciales de acuerdo con los términos del convenio suscrito con el Instituto Federal Electoral (IFE).

En todos los casos se instruyó a la Dirección de Capacitación Electoral y Formación Profesional a fin de prever lo necesario a fin de que los funcionarios de casilla estén debidamente enterados de los acuerdos respectivos y no haya problema alguno en su aplicación.

Antes de iniciar la sesión, a petición del representante del PRI, Rafael Bentata Morcillo, se guardó un minuto de silencio en memoria del destacado empresario yucateco de origen libanés Asís Abraham Dágner, presidente del Grupo San Francisco de Asís, quien falleció ayer a la edad de 90 años tras breve dolencia.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social

